

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-940/2009 /

COLINA, 26 de junio de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 605/09 de fecha 26 de junio de 2009 de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para llamar a licitación pública y aprobar las bases administrativas del proyecto denominado "Construcción de camarines Parque San Miguel comuna de Colina" ID-2686-68-LP09; Acta de evaluación de bases administrativas del proyecto antes señalado, firmado por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica, el Director de DOM, el Director de Administración y Finanzas (S) y el Secretario Municipal, como Ministro de Fe; Bases Administrativas Propuesta Pública; y, lo dispuesto en el artículo 8°, 56°, 63° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento,

DECRETO:

1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado "**Construcción de camarines Parque San Miguel comuna de Colina**" ID-2686-68-LP09; y, apruébase las bases administrativas del proyecto.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) Publicación de Bases: desde el 26 de junio de 2009 en portal mercado público www.mercadopublico.cl **b) Visita a terreno obligatoria:** 30 de junio de 2009, a las 12:00 hrs., en la oficina de Secplan, ubicada en Av. Colina N° 700, Colina **c) Consultas:** hasta el 02 de julio de 2009, a las 12:00 horas, en portal Mercado Público **d) Respuestas y Aclaraciones:** desde el 03 de julio de 2009, a las 13:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **e) Cierre de ofertas:** 07 de julio de 2009, a las 12:00 hrs. En portal www.mercadopublico.c. **f) Recepción de documentación:** 07 de julio de 2009, hasta las 12:00 horas, en SECPLAN, ubicada en Av. Colina N° 700 **g) Apertura electrónica:** 07 de julio del 2009, a las 15:00 horas en www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Asesora Jurídica
- Directora Secplan
- Director de DOM
- Director de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica